



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA  
TRES.

para sentarse durante el Sermon el Cura q. la decia, y sus  
ninos el Diacono y Subdiacono, quitandolas inmediatamente  
se acababa la funcion para q. no viviesen a estorbo, se sentaron  
otras personas aung. fuesen de Capa Barda, votos q. inadverten-  
damente se en el dia ocuparon, sin embargo de lo qual permanes-  
dhas Villas, continuante puestas en contravencion de dhas Decretos  
Nobles q. se estan citadas nobedades hasta su Mag. sacramento  
do no ha estado atento, pues estando colocado el Heroldo en el  
lateral del Altar Mayor al lado del Evangelio, se ha bajado a  
Capilla en medio de la nave al lado de la Epistola, donde esta to-  
tráfico de la Iglesia, causando tropelias irreverencias en los dias  
de concilio, bolviendo todo la espalda a su Mag. por atender a  
su singular al Pulpito cortando la fabrica con mayor porcion de  
arista de la necesaria, y otras incombementes seg. tambien se ha  
Hecho politico con los Caballeros Mex. sin q. se poto hacia tener  
efecto de bolber a doctar a su Mag. donde antes citaba, y no pudo  
dominar con indiferencia semejantes perjuicios al Publico de  
denar en las Nobedades, contravenciones a las leyes de  
Reino, executorias y demas resolus. Superiores se acca-  
para cortar de una les semejantes abusos, se instanze en  
sacro Consejo de las ordenes y demas tribunales competentes  
el Reino o Reinos q. sean mas conformes a ello  
Mediante a los Reinos q. tiene pendiente el Ayuntamiento  
y los q. tiene acordado instanzar, deinterin se obtiene el  
respondiente permiso para gastar ellos propios lo necesario  
el tesoro de obras publicas entregue por la obra, y con  
qualidad de reintegro luego q. se obtenga dho Permiso de